

728-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

CONSULTACION

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° 11

CLAVE CATASTRAL 10162911010

DIRECCION barrio Santa Fe

DATOS GENERALES 7 ZONA SEGUN CANTIDAD DEL SUELO 1 ZONA HOMOGENEA 2 ZONA SEGUN VALOR

778 PRIMERA LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRENTE (11) 7 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

(9) ACCESO AL LOTE 4 POR PASAJE PEATONAL 1
5 POR PASAJE VEHICULAR 2
6 POR CALLE 3
7 POR AVENIDA 4
8 POR EL MALECON 5
9 POR LA PLAYA 6

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) ACERA 1 TIERRA 1
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 2
3 DE ADOQUIN O BALDOSA 3

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

(19) SOBRE LA RASANTE X 00 METROS

(20) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(21) DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

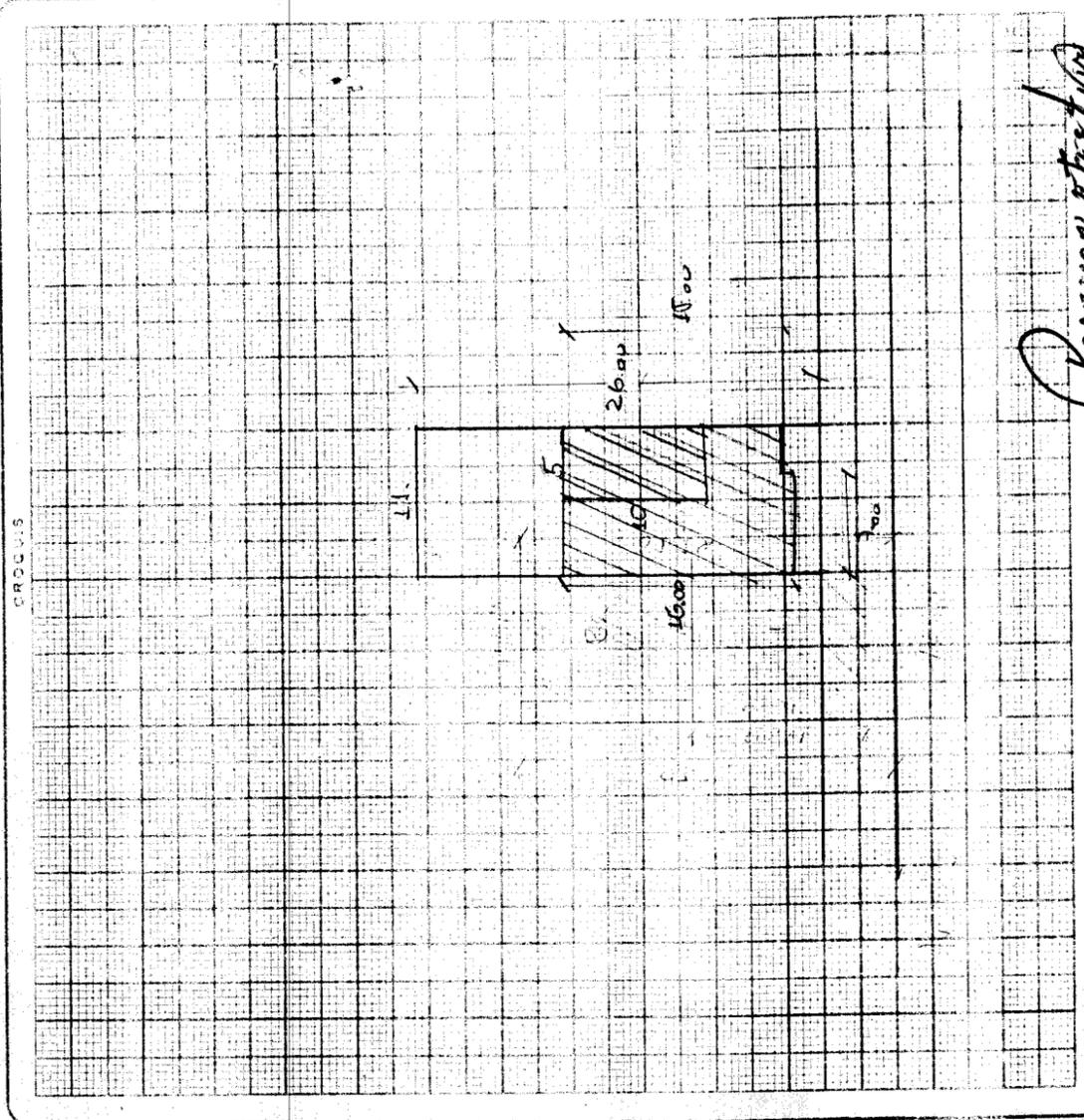
(23) AREA 0 28 6

(24) PERIMETRO 0 74

(25) LONGITUD DEL FRENTE 0 14

(26) NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) CONSTRUCCION 01

(28) TIPO DE CONSTRUCCION 00

(29) TIPO DE USO 01

(30) TIPO DE BIENES 01

Posesion perpetua

observacion: 01/3/11
No desahoga del mayor inmueble se realiza conocimiento de ley por demanda y ejecucion judicial de materia de cuberter. El poseer de planta sin paredes, para una cubierta de Asbesto Cemento, igual a planta PLANTA LUIS - IZAGAN. 21.06.11
Julio 11 / or Delgado Cel
M. Devedo y Jose Aguirre



C. 7288

\$51460,74

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA

De _____
DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA LUISA

AMERICA ALVARADO .-

Otorgada por _____

A favor de _____
SU HIJA SEÑORA EFIGENIA DEL JESUS VILLAO

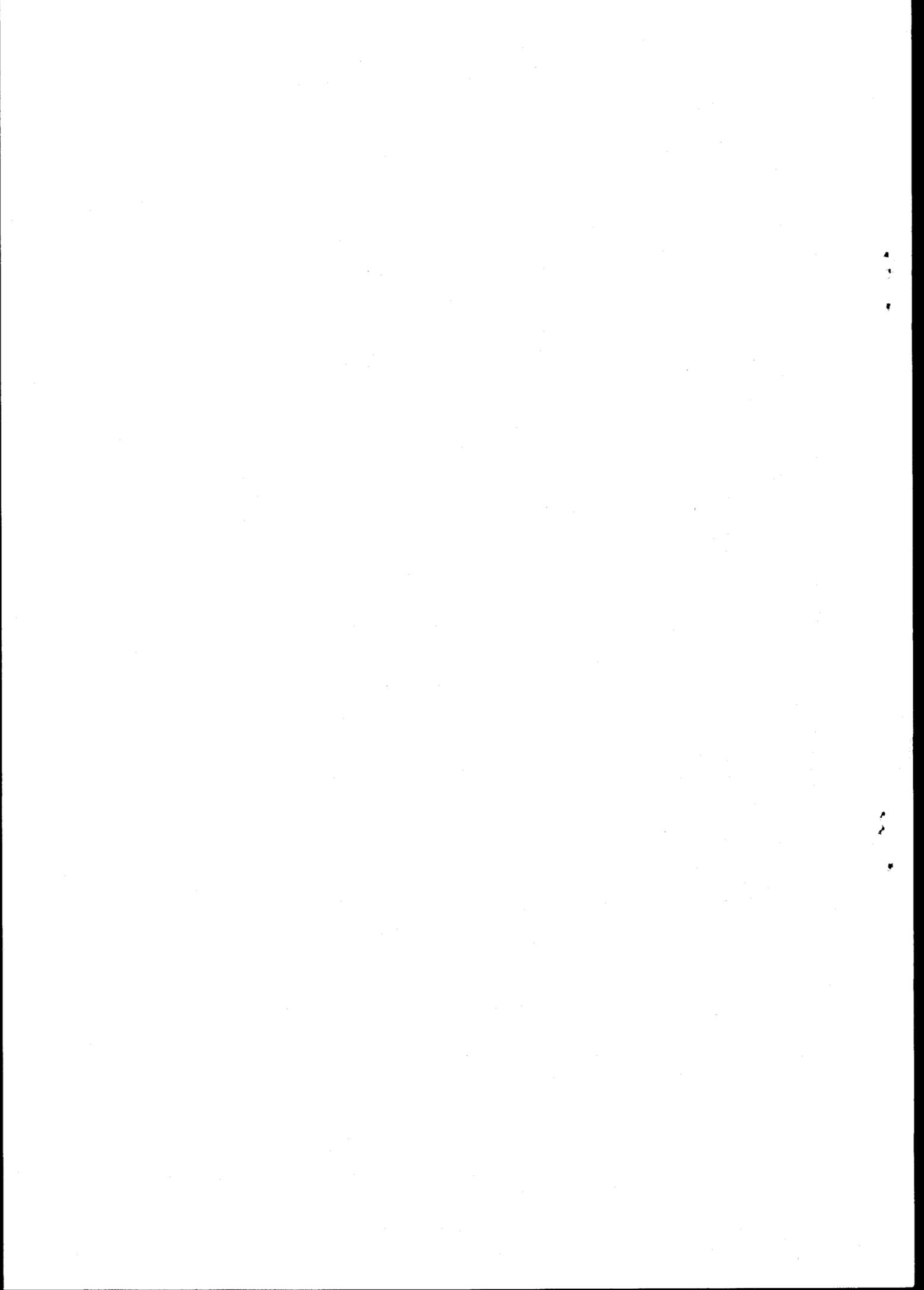
ALVARADO .-

Cuantía _____
INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____
PRIMER 381

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____
03 OCTUBRE 2012



NÚMERO : (381)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL BIEN RAÍZ DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA LUISA AMÉRICA ALVARADO; A FAVOR DE SU HIJA SEÑORA EFIGENIA DEL JESUS VILLAO ALVARADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Marta, cabecera del cantón Marta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de octubre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Marta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece y declara, la señora EFIGENIA DEL JESUS VILLAO ALVARADO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro cinco ocho cuatro ocho dos guión dos, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura; quien comparece en calidad de hija de la Causante señora LUISA AMÉRICA ALVARADO. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Marta. Advertida que fue la compareciente por mí la señora Notaria de los efectos de esta escritura, así como examinada que fue en esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o

Elsye Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Marta



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL BIEN RAÍZ DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA LUISA AMÉRICA ALVARADO; A FAVOR DE SU HIJA SEÑORA EFIGENIA DEL JESUS VILLAO ALVARADO.-

pidz que eleva a categoría de Escritura Pública la presente DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA LUISA AMERICA ALVARADO, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA : OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora EFIGENIA DEL JESUS VILLO ALVARADO, quien comparece por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y capaz como en derecho se requiere.- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Uno.- Declara la señora EFIGENIA DEL JESUS VILLO ALVARADO, que es hija de la Causante señora LUISA AMERICA ALVARADO, quien adquirió los derechos y acciones fincados sobre un lote de terreno, ubicado en esta ciudad de Manta, por compra que le hiciera a la señora Cecilia Beatriz Delgado Triviño, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el seis de julio del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de julio del año dos mil uno. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : Con once metros y lindera con Avenida número Veinticinco; POR ATRÁS : Con los mismos once metros y lindera con terrenos de propiedad de la señor Obdulia de Escobar; POR UN COSTADO : Con veintiséis metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Hugo Murillo; y, POR EL OTRO COSTADO : Con veintiséis

NOTARIA PÚBLICA CUAPTA
MANTA-MANABI

metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Freddy Espinal.- Con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Dos.- En la ciudad de Matia, el veinticuatro de septiembre del año dos mil once, falleció la señora LUISA AMÉRICA ALVARADO, según consta de la copia del Certificado de Defunción que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes, quedando como única y universal beneficiaria su hija: EFIGENIA DEL JESUS VILLAO ALVARADO, como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones.- TERCERA : DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos, la señora EFIGENIA DEL JESUS VILLAO ALVARADO, por sus propios derechos, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva del bien hereditario sucesorio dejado por la citada Causante abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicita a la señora Notaria que les conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre el bien inmueble que le corresponden a la Causante, descritos e individualizados en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva, la misma, pidiere su inscripción en el Registro correspondiente.- Cuéntese con Declaración Juramentada rendida por los testigos, señoras ROSE STALIN DELGADO CASTAÑEDA y SILVIA KATHERINE LAJAS BAZURTO, quienes acreditan lo declarado por la peticionante. Cumpla usted señora Notaria, con las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Hago

27 días
A/E. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada



ELSEY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA

aquí la minuta patrocinada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno del Colegio de Abogados de Manabí, que con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública conforme a Derecho. Dejo constancia que la otorgante se ratifica en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agregan como documentos habilitantes: Certificado de Defunción, Copia del Certificado del Registro de la Propiedad; Declaración Juramentada de los testigos.- I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *af.*

Epigenia Villao

EPIGENIA DEL JESUS VILLO ALVARADO
C.C.No.- 130458482-2

Calixto Quintero

LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABÍ - MANABÍ

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

JOSE STALIN DELGADO CASTAÑEDA

SILVIA KATHERINE BAQUE BAZURTO



- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la declara si me conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que soy hijo de la Causante señora LUISA AMERICA ALVARADO .
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que la Causante señora LUISA AMERICA ALVARADO, falleció en la ciudad de Manta, el veinticuatro de septiembre del año dos mil once.-
- 5.- Diga el que declara si le consta que por ser la hija y como tal la única y universal heredero del bien hereditario dejado por la Causante señora LUISA AMERICA ALVARADO, tengo pleno derecho de solicitar la posesión efectiva proindiviso.
- 6.- La razón de sus dichos.

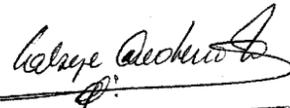
En Manta, a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce, a las diez horas, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Ejecutiva de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial de Trabajo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece el señor **JOSE STALIN DELGADO CASTAÑEDA**, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 130000007-4, con el objeto de rendir su declaración en el presente momento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice : A la Primera : Que se llama como tiene indicado, ecuatoriano, mayor de edad, civil soltero, dedicado a las actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, y, sin generales de Ley con la presente; a la Segunda : Si lo conozco desde hace diez años; a la Tercera : Si me consta,

9/10/12
 Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta



NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
 ELSYE CEDEÑO MENENDEZ

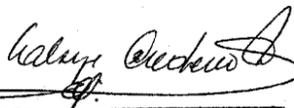
a la Cuarta : Si es verdad y me consta; a la Quinta : Si es verdad; a la Sexta :
Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente. Leída que le
fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma
en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. - 4



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

En Manta, a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce, a
las diez horas treinta minutos, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO
MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por
la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha
dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece la señorita **SILVIA
KATHERINE BAQUE BAZURTO**, portadora de la cédula de ciudadanía
que corresponden a los números 131287049-4, con el objeto de rendir su
declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la
compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las
advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de
perjurio, dice : A la Primera : Que se llama como tiene indicado, ecuatoriana,
mayor de edad, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta
ciudad de Manta, y, sin generales de Ley con la preguntante; a la
Segunda : Si lo conozco desde hace cuatro años; a la Tercera : Si me
consta; a la Cuarta : Si es verdad y me consta; a la Quinta : Si es verdad; a la
Sexta : Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente. Leída
que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia
firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. - 4

Silvia K. Baque Bazaruto.



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

ACTA NOTARIAL

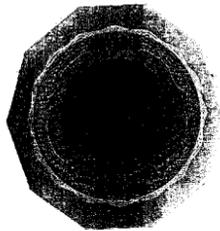
EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA EFIGENIA DEL JESUS VILLAO ALVARADO, QUIEN CON LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORA A ESTA ESCRITURA, HA PROBADO SER HIJA DE LA CAUSANTE SEÑORA LUISA AMERICA ALVARADO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, LO CUAL CONSTA DEL CERTIFICADO AGREGADO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA CUAL ME SOLICITA QUE LES CONCEDA LA SESION EFECTIVA DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR LA CAUSANTE. DECLARACION QUE ES TAMBIEN CORROBORADA POR LOS TESTIGOS.- EN VIRTUD DE LO QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO

Elsye Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

SIETE DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL
CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DEL BIEN
INMUEBLE DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA LUISA
AMERICA ALVARADO; A FAVOR DE SU HIJA SEÑORA
EFIGENIA DEL JESUS VILLAO ALVARADO, POSESIÓN QUE
SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE
TERCEROS. DOY FE.- 4



A handwritten signature in black ink, which appears to read "Elsy Cedeño Menéndez".

Abg.- ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

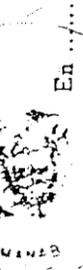
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA- MANABI

MARGINACIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 322 Acta 601



En Montalva

En Montalva, provincia de Manabí, hoy día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres años

del dos mil novecientos treinta y tres años, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Juana Juvenisa Menéndez Alvarado

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: 66 años

Nombres y Apellidos del padre: J. X. X. X. X.

Nombres y Apellidos de la madre: Elsy de Alvarado

Lugar del fallecimiento: Montalva Fecha: Veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres años

de Montalva del dos mil novecientos treinta y tres años

breviviente se llama: Juvenisa Delgado Heró

Causa de la muerte: Maniobra quirúrgica por hipertensión

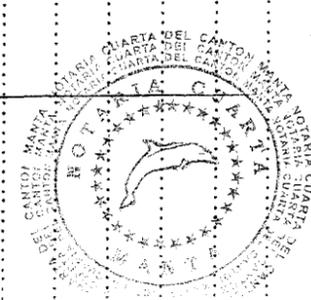
Solicitó esta inscripción Carlos Antonio Torres Alvarado con Cédula de Identidad N° 1304143827 en Montalva

OBSERVACIONES:

La cédula del fallecido es 130110030-9 emitida en Montalva el día 21 de Septiembre de 1933. Se certifica que el fallecido falleció en Montalva el día 21 de Septiembre de 1933.

FIRMAS: Carlos Torres Alvarado (Fallecido) y Juvenisa Delgado Heró (Breveviviente)

E. Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Montalva - Manabí





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687
Año 2011 Tomo 2 Page 327 Acta 607
Dts. Dtsvs. Minuto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

13 SEP 2012

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Signature]
Eduardo Fernández
TRESUCCO A
Registro Civil Manabí

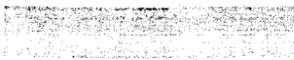


Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CONTINENTE

SERVICIOS SIMIETRIC

000000000000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

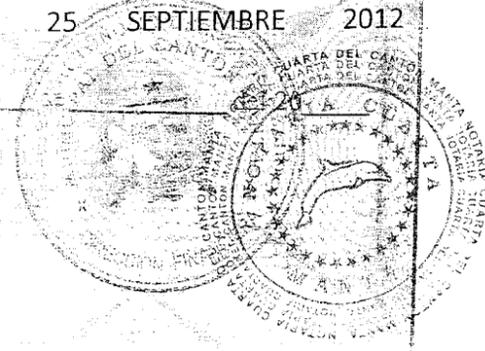
DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A solicitud verbal interesada. CERTIFICA: Que revisando el CURBANQe Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a _____ DELGADO LUISA ALVARADO VDA DE D/A DELGADO.
ubicada _____ CALLE 7 Y 8 AV. 25 MANTA.
cuyo _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$51460.74 CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES CON
74/CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE POSESION EFECTIVA

E. Ceja
Ab. Elsy Ceja Montañez
Notaria Pública Cuarta Encargada
MANTA - BOLÍVAR
moreira

25 SEPTIEMBRE 2012



[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

99904024

No. Certificación: 99904024

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 7288

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-29-11-000

Ubicado en: CALLE 7 Y 8 AV. 25 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 286,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
130110030-9	DELGADO LUISA ALVARADO YDA DE D/A DELGAD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20020,00
CONSTRUCCIÓN:	31440,74
	<u>51460,74</u>

Son: CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín/S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 24/09/2012 18:03:08



Valor S 1,00 Dólar

99901137

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

DELGADO LUISA ALVARADO Por consiguiente se establece
VDA DE D/A DELGAD

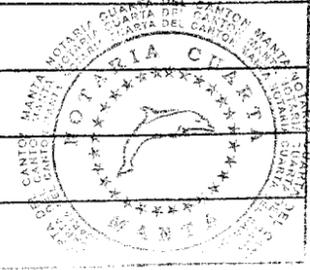
que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 25 septiembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
1062911000 CALLE 7 Y 8 AV. 25 MANTA
Manta, veinte y cinco de septiembre del dos
mil doce

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Pablo Martín García
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Apela
Ab. Elye Cadenio Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 N° 224282

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1301100309
 NOMBRES : DELGADO LUISA ALVARADO VDA. DE
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN : CALLE 7 Y 8 AVDA. 25

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 223668
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 17/09/2012 10:03:24

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 16 de Diciembre de 2012
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36882:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 14 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbana
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de un Terreno que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el frente; once metros y Avenida número veinticinco Por Atras; los mismo once metros y terrenos de propiedad de Obdulia de Escobar por un costado veintiseis metros y terrenos de propiedad del Señor Hugo Murillo y por el otro costado veintiseis metros y terrenos de propiedad del señor Freddy Espinel. Teniendo una superficie total de doscientos ochenta y sies metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.111 20/08/1987	2.905
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.877 16/07/2001	15.791

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 20 de agosto de 1987
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.905 - Folio Final: 2.907
Número de Inscripción: 1.111 Número de Repertorio: 1.778
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de agosto de 1987

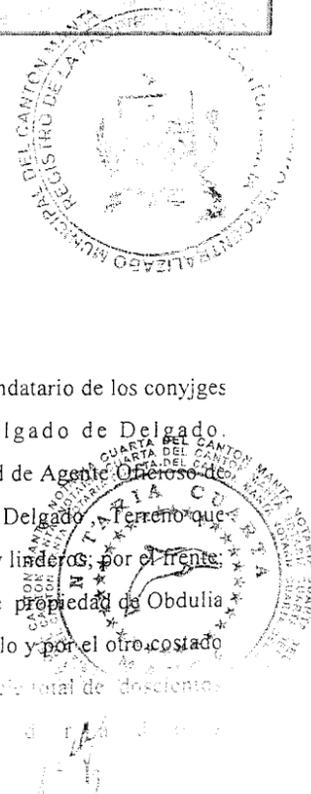
Escritura/Juicio de Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observación:

El Señor Agente Encargado Andrade Andrade, por los derechos que representa en calidad de Mandatario de los conyuges Señor Humberto Delgado Muñoz y doña Olga Maria Escobar Delgado de Delgado. La Señora Blanca Maria Mena Mero de Galarza, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de los conyuges Sr. Francisco Primitivo Delgado Mero y doña Luisa América Alvarado de Delgado. Terreno que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el frente; once metros y Avenida número veinticinco Por Atras; los mismo once metros y terrenos de propiedad de Obdulia de Escobar por un costado veintiseis metros y terrenos de propiedad del Señor Hugo Murillo y por el otro costado veintiseis metros y terrenos de propiedad del señor Freddy Espinel. Teniendo una superficie total de doscientos ochenta y sies metros cuadrados.

Notaría Pública Encargada
Ab. E. Echeverría Meriñdez
Cuarta Encargada



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000063438	Alvarado Luisa America	Casado	Manta
Comprador	80-000000063437	Delgado Mero Francisco Primitivo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056454	Delgado Muñoz Jaime Humberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056455	Escobar Delgado Olga Maria	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 16 de julio de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 15.791 - Folio Final: 15.794

Número de Inscripción: 1.877 Número de Repertorio: 3.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Transferencia de Derechos y Acciones, Hereditarios, la Vendedora CECILIA BEATRIZ DELGADO TRIVIÑO, de manera libre y voluntaria da en venta real a favor de la compradora LUISA AMERICA ALVARADO VIUDA DE DELGADO, quien adquiere para si la totalidad de sus derechos y acciones hereditarios que le corresponden en calidad de heredera única del Señor Francisco Primitivo Delgado Mero, y que recae única y exclusivamente sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Manta. todo ello sin que la vendedora haga reserva alguna y en todo caso hace expresa renuncia de todo derecho al respeto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000063438	Alvarado Luisa America	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000055641	Delgado Triviño Cecilia Beatriz	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1111	20-ago-1987	2905	2907

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:52 del viernes, 14 de septiembre de 2012

A petición de: *Era. H. Reyes Alvarado*

Zaida Azucena Pachay

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



PARTIDA DE ...

CERTIFICO que en el presente se ha cumplido con el procedimiento de inscripción del ... del Cantón Manta, correspondiente a ... Folio ... Pagina ... Acta ... y consta la inscripción del ...

nació en ... Provincia de ... el día ... de ... de ...

...
...

Legaliza
SERVICIO DE LEGALIZACIÓN
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
MANTA



aj
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



...
...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130458482-2
 VILLAGO ALVARADO EFIGENIA DEL JESUS
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 SEPTIEMBRE 1963
 002- 0093 01283 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1963
Efigenia Villego

ECUATORIANA***** Y1333F2222
 CASADO TITO A ALONZO CASTANEDA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO VILLAGO
 LUISA ALVARADO
 MANTA 07/08/2002
 07/08/2014
 REN 0036224
 Mnt

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DELEGACION DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 130458482-2 307 - 0096
 VILLAGO ALVARADO EFIGENIA DEL JESUS
 MANABI MANTA
 MANTA
 SANCION Mnt: 38,40 Cost: 8 Tot.USD: 46,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0015115
 2263764 05/10/2011 12:07:41
 2263764



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130876807-4
 DELGADO CASTAÑEDA JOSE STALIN
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 28 JUNIO 1979
 002- 0120 00369 M
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1985



Jose A. Delgado

ECUATORIANA***** V4333V4222

SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSÉ A DELGADO CHAVEZ
 MARIA ESPERANZA CASTAÑEDA PEÑA
 MANTA 28/09/2007
 28/09/2019

RÉN 0686329



L. Cedeño
 Ab. Lisy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



ECUATORIANA***** V4433V4442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANKLIN VICENTE BAQUE LOPEZ
ROSA MARLENE BAZURTO MERA
MARTA APELLIDO DE LA MADRE 11/05/2011
11/05/2023
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO REN 3987443

FOLIO DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 131287049-4
BAQUE BAZURTO SILVIA KATHERINE
MANABI/MANTA/MANTA
01 NOVIEMBRE 1989
REG. CIVIL 010-0105 03305 F
MANABI/MANTA
MANTA 1989

Silvia K. Baque Bazaruto
FOLIO DE DERECHO

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. - ESCRITURA DE
TRAMITE ESPECIAL NUMERO : TRESCIENTOS OCHENTA Y
UNO. DOY FE. *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



21-09-12 09:54

07551

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



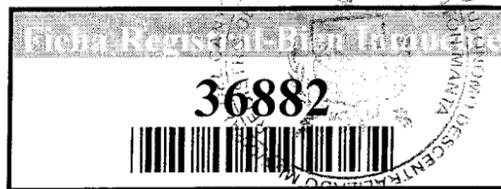
Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	130110030-9.
Clave Catastral	1-06-29-11-000.
Nombre:	Alvarado Juana Vda de Pelgado
Rubros:	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	tel. 2622742.
Reclamo:	C. A. posesión efectiva de herederos. - Pasa directo. Para entregar 25-09-12
	 Firma del Usuario
Elaborado Por:	Aza. ANGEL MENDOZA MENDOZA
Informe Inspector:	SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.
	 Firma del Inspector
Informe de aprobacion:	
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36882:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 14 de septiembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de un Terreno que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el frente; once metros y Avenida número veinticinco Por Atras; los mismo once metros y terrenos de propiedad de Obdulia de Escobar por un costado veintiseis metros y terrenos de propiedad del Señor Hugo Murillo y por el otro costado veintiseis metros y terrenos de propiedad del señor Freddy Espinel. Teniendo una superficie total de doscientos ochenta y sies metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.111 20/08/1987	2.905
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.877 16/07/2001	15.791

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 20 de agosto de 1987*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.905 - Folio Final: 2.907
Número de Inscripción: 1.111 Número de Repertorio: 1.778
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 19 de agosto de 1987*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Arquimides Andrade Andrade , por los derechos que representa en calidad de Mandatario de los conyuges Señor. Jaime Humberto Delgado Muñoz y doña Olga Maria Escobar Delgado de Delgado.
La Señora Blanca Maria Mena Mero de Galarza, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de los conyuges Señor Francisco Primitivo Delgado Mero y doña Luisa América Alvarado de Delgado , Terreno que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el frente; once metros y Avenida número veinticinco Por Atras; los mismo once metros y terrenos de propiedad de Obdulia de Escobar por un costado veintiseis metros y terrenos de propiedad del Señor Hugo Murillo y por el otro costado veintiseis metros y terrenos de propiedad del señor Freddy Espinel. Teniendo una superficie total de doscientos ochenta y sies metros cuadrados



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000063438	Alvarado Luisa America	Casado	Manta
Comprador	80-000000063437	Delgado Mero Francisco Primitivo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056454	Delgado Muñoz Jaime Humberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056455	Escobar Delgado Olga Maria	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : lunes, 16 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.791 - Folio Final: 15.794

Número de Inscripción: 1.877 Número de Repertorio: 3.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de julio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Transferencia de Derechos y Acciones, Hereditarios, la Vendedora CECILIA BEATRIZ DELGADO TRIVIÑO, de manera libre y voluntaria da en venta real a favor de la compradora LUISA AMERICA ALVARADO VIUDA DE DELGADO, quien adquiere para si la totalidad de sus derechos y acciones hereditarios que le corresponden en calidad de heredera única del Señor Francisco Primitivo Delgado Mero, y que recaen única y exclusivamente sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Manta. todo ello sin que la vendedora haga reserva alguna y en todo caso hace expresa renuncia de todo derecho al respeto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000063438	Alvarado Luisa America	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000055641	Delgado Triviño Cecilia Beatriz	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1111	20-ago-1987	2905	2907

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:52 del viernes, 14 de septiembre de 2012

A petición de: *Sra. H^{ra} Reyes Alvarado*
#130 255 9130

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: ZaiS

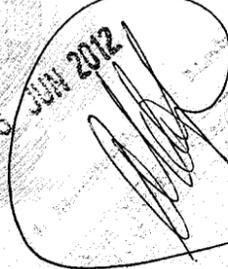
Ficha Registral: 36882

Página: 2 de 2

6/6/2012 10:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-06-29-11-000	286,00	\$ 70.930,29	CALLE 7 Y 8 AV. 25	2012	32286	65975
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO LUISA ALVARADO VDA DE D/A DELGAD		30110030-9	Costa Judicial			
6/6/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 35,47	(\$ 0,71)	\$ 34,76
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 8,45		\$ 8,45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 75,41		\$ 75,41
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 24,83		\$ 24,83
			TOTAL A PAGAR			\$ 143,45
			VALOR PAGADO			\$ 143,45
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 06 JUN 2012



153.00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 14 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sra. **ALVARADO ALVARADO LUISA AMERICA (FALLECIDA)** con número de cédula **130110030-9** **NO** se encuentra registrada como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO por lo tanto **NO** mantienen deuda con la Empresa.

La interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Dc. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

[Faint stamp or text, illegible]